RESOLUCIÓN Nº: 2833/22.-

Ramallo, 13 de Octubre de 2022

VISTO:

El certamen organizado por la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires (FEBA), a través de su rama de Jóvenes Empresarios (JE-FEBA) en su 15ª Edición del Premio Joven Empresario Bonaerense, declarado de interés provincial por la HCD de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que participaron 110 jóvenes representando a más de cuarenta ciudades bonaerenses, en 8 categorías;

Que nuestro distrito, representado por el Centro de Comercio e Industria de Ramallo, estuvo presente a través de María Mercedes Giardini, dueña de "MOYRU JEANS", por haber sido finalista en la categoría Desarrollo Glocal;

Que la empresa dedicada a la confección y comercialización de artículos en jean, Moyru Jeans, nació a finales del 2015 inspirada en mujeres de espíritu joven, fresco y desestructurado, ofreciendo talles reales hasta el 54;

Que el significado de la palabra MOYRU es acompañar, y es su deseo lograrlo, haciendo que sus prendas ayuden a sentirse libres y seguras;

Que pensar localmente y actuar globalmente, supone tener en cuenta las tendencias mundiales en producción y marketing para adaptarlas a un mercado regional o nacional pudiendo compartir mercado con otras marcas reconocidas, pero ganando terreno con una estrategia propia, teniendo en cuenta factores globales y su repercusión a nivel local, valorando la sensibilidad de cada mercado, los factores socioculturales y emplear todo esto para la construcción de mensajes;

Que este reconocimiento premia el talento joven y el espíritu emprendedor y además resalta los nuevos emprendimientos y los impulsa para consolidar su crecimiento a futuro, convirtiéndose en empresas desarrolladas generadoras de puestos genuinos de trabajo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar a la Señorita María Mercedes Giardini de "MOYRU JEANS" por ---------- haber sido finalista del certamen organizado por la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires (FEBA), en su 15ª edición del Premio Joven Empresario Bonaerense, en la categoría Desarrollo Glocal. ----------

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente a la señorita María Mercedes Giardini, de ---------- "MOURY JEANS", al Centro de Comercio e Industria de Ramallo, a la Secretaría de Producción y Desarrollo Local y a los medios de comunicación locales.----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022.----------

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO

SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Escaneado con CamScanner